"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital
Firmado digitalmente por ZAVALAGA VARGAS Elard Fernando FAU 20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.04.2022 17:07:33 -05:00

Cajamarca, 11 de Abril del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000506-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

– Oficio N° 038-2021-J-ODECMA-CSJCA-PJ.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con el oficio del visto, la magistrada Fernanda Eliza Bazán Sánchez – Jefa de la ODECMA de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita autorización de desplazamiento para el magistrado Santos Luis Vásquez Plasencia y para las servidoras judiciales Marcelina Roxana Uriarte Reyes y Ana Patricia Gallardo Julcamoro, a fin de que se trasladen a la sede judicial de Hualgayoc-Bambamarca los días 18 al 22 de abril de 2022, con la finalidad de realizar las visitas judiciales ordinarias al Juzgado de Paz Letrado, Juzgado Civil Permanente, Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado de Investigación Preparatoria. Asimismo, solicita se les conceda viáticos y una movilidad para su traslado respectivo.

SEGUNDO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO.- Referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ del 23 de marzo del año en curso, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del literal d), del numeral 6.1, de las

Disposiciones Generales señala lo siguiente: "*El Presidente de las Cortes Superiores de Justicia del País, son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, así como de las comisiones de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura – ODECMAS, actualmente Oficinas Desconcentradas".* Además, en el ítem b) del numeral 7.1, de las Disposiciones Específicas precisa que: *"Los viáticos, comprenden los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque); así como la utilizada para el desplazamiento en el lugar donde se realiza la comisión de servicio al interior del Distrito Judicial.*

CUARTO.- En este contexto, considerando que la visita judicial ordinaria que estarán realizando el magistrado Santos Luis Vásquez Plasencia y las servidoras judiciales Marcelina Roxana Uriarte Reyes y Ana Patricia Gallardo Julcamoro, en los juzgados de la sede judicial de Hualagayoc-Bambamarca del 18 al 22 de abril del presente año, se encuentran dentro de las funciones del Órgano de Control Distrital (ODECMA); siendo así, corresponde autorizar el desplazamiento solicitado, así como del conductor Arquímedes Miranda Espejo, quien ha sido designado por el área de transportes de esta Corte Superior de Justicia[1], para que se encargue del traslado respectivo de los comisionados a dicha sede judicial, en la camioneta Mitsubishi de Placa EGZ-354.

Asimismo, disponer que la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los viáticos correspondientes a los comisionados y al conductor mencionado, por los días de la comisión de servicios, de acuerdo a la normativa vigente.

QUINTO.- Finalmente, teniendo en cuenta que el referido magistrado estará en comisión de servicios y, teniéndose en cuenta que las actividades jurisdiccionales no se pueden interrumpir por ningún motivo, salvo las excepciones establecidas en la ley y los reglamentos; debe encargarse el despacho del Sexto Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, a otro magistrado de la misma especialidad y competencia, a fin de que el servicio judicial no se vea afectado.

[1] Oficio N° 000001-2022-AT-CL-UAF-GAD-CSJCA-PJ.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la comisión de servicios del magistrado *Santos Luis Vásquez Plasencia*, Juez Titular del Sexto Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca y de las servidoras judiciales *Marcelina Roxana Uriarte Reyes* y *Ana Patricia Gallardo Julcamoro*, para que se trasladen del 18 al 22 de abril de 2022 a la sede judicial de Hualgayoc-Bambamarca, a realizar las visitas judiciales ordinarias al Juzgado de Paz Letrado, Juzgado Civil Permanente, Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado de Investigación Preparatoria.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR la comisión de servicios del conductor *Arquímedes Miranda Espejo*, a fin de que traslade a los comisionados al lugar de la comisión, en la camioneta Mitsubishi de placa EGZ-354.

Artículo Tercero.- DISPONER a la Gerencia de Administración Distrital, otorgue viáticos a los comisionados y al conductor mencionado, por los días 18 al 22 de abril del presente año.

Artículo Cuarto.- CUMPLAN los comisionados y el conductor, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la directiva vigente.

Artículo Quinto.- ENCARGAR el despacho del Sexto Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, a los siguientes magistrados:

- ENRIQUE ALEJANDRO DOBBERTIN ESPINO, Juez Provisional del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, por los días 18 al 20 de abril de 2022.
- JORGE LUIS VILLEGAS PUELLES, Juez Provisional del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, por los días 21 y 22 de abril de 2022.

Artículo Sexto.- PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos), Administración del Módulo Penal e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

269618761 11/04/2022 17:11